



Buenos Aires, 31 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 569/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 8233/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos Balbín solicita la designación externa de la Dra. Gala Florencia Ramos al cargo de Prosecretaria Administrativa en la precitada Sala, a partir del 1° de junio de 2013.

Que el Departamento de Relaciones Laborales se expidió mediante Dictamen N° 153/13, informando que el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra vacante a raíz de la promoción interina del agente Armando García Dávila al cargo de Prosecretario Letrado en la misma Sala, conforme Res. Pres. 81/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 1° de junio de 2013, a la Dra. Gala Florencia Ramos, DNI N° 31.171.544, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario- Vocalía del Dr. Carlos F. Balbín), con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Dr. Armando García Dávila.

Art. 2°: La persona propuesta previo a la toma de posesión del cargo deberá tramitar su alta administrativa por ante el Departamento de Relaciones Laborales de este Consejo de la Magistratura.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario-Vocalía del Dr. Carlos F. Balbín- a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.